

France Télécom reconoce como accidente de trabajo el suicidio de un empleado

Publicado el 14-07-2010 por E&E. Madrid

El operador de telecomunicaciones France Télécom ha reconocido como accidente de trabajo el suicidio de uno de sus empleados el pasado año, el primer caso que obtiene esa consideración en una larga lista de varias decenas de asalariados que se han quitado la vida en los últimos años.

Una portavoz de France Télécom confirmó la declaración como accidente de trabajo de la muerte de ese hombre de 51 años que se suicidó en su domicilio en Marsella (sureste de Francia) el 14 de julio de 2009.

La familia del fallecido, que dejó una carta en que explicaba su acción por su "trabajo en France Télécom", recibirá la pensión correspondiente a los supervivientes de una muerte por causas laborales, señaló la portavoz.

La decisión la tomó el director general, Stéphane Richard, que llegó a su puesto el pasado mes de marzo, en parte para atajar la crisis de confianza interna generada por la oleada de suicidios de trabajadores.

Richard quiso desmarcarse de los dictámenes de la Inspección General de Asuntos Sociales (IGAS) y de una comisión interna de la empresa, contrarios a que la muerte de ese empleado, que tenía estatuto de funcionario, se catalogara como accidente de trabajo.

Aunque no hay una contabilidad oficial pública, se han registrado más de medio centenar de suicidios en la compañía desde comienzos de 2008.